EL SUSCRITO RECTOR
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
NIT 811.000.278-2

HACE CONSTAR

Que, de conformidad con la propuesta del servicio, hoja de vida, certificaciones y antecedentes allegados y verificados por la Institución Universitaria de Envigado, como resultado de su estudio y valoración, se concluye que **SANTIAGO TORRES VELASQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía C.C. **1033658260**, es la persona idónea para ejecutar el siguiente objeto contractual: Prestación de servicios profesionales para la implementación técnica de herramientas TIC en los contenidos educativos digitales de la Institución Universitaria de Envigado, mediante el desarrollo, programación, empaquetamiento e integración de objetos virtuales de aprendizaje en la plataforma LMS institucional.

DOCUMENTOS VERIFICADOS

IDONEIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	VERIFICACIÓN	FECHA
Propuesta del contratista	Se verificó que la propuesta presentada por SANTIAGO TORRES VELASQUEZ corresponde con la necesidad institucional.	No aplica
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública	Se verificó que la hoja de vida de SANTIAGO TORRES VELASQUEZ contiene los requisitos de idoneidad exigidos para la contratación.	30/09/2026
Documentos que acrediten la formación académica	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELASQUEZ acredita ser profesional en Ingeniería de telecomunicaciones.	No aplica
Tarjeta profesional y/o autorización para el ejercicio de la profesión	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELASQUEZ cuenta con matrícula profesional para el ejercicio de su profesión.	No aplica
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	Se verificó que la matrícula profesional de SANTIAGO TORRES VELASQUEZ se encuentra vigente.	29/09/2026
Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELASQUEZ no registra antecedentes disciplinarios profesionales.	29/09/2026
Documentos que acrediten experiencia requerida	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELASQUEZ acredita 1 año de experiencia laboral.	No aplica
Documento que acredite la definición de la situación militar.	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELASQUEZ acredita la definición de su situación militar mediante certificado provisional en línea.	29/09/2026
Registro Único Tributario (RUT)	Se verificó el Registro Único Tributario de SANTIAGO TORRES VELASQUEZ.	No aplica
Certificación bancaria	Se verificó la certificación bancaria aportada por SANTIAGO TORRES VELASQUEZ.	23/09/2026
Certificado de afiliación a la Entidad Promotora de Salud (EPS)	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELASQUEZ se encuentra afiliado a la Entidad Promotora de Salud: SURA.	23/09/2026
Certificado de afiliación al fondo	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELASQUEZ se	29/09/2026

REQUISITO	VERIFICACIÓN	FECHA
de pensiones	encuentra afiliado al fondo de pensiones: PROTECCIÓN.	
Autorización consulta listas internacionales	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELASQUEZ no se encuentra incluido en listas internacionales que generen inhabilidad para contratar.	23/09/2026
Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades	Se verificó la declaración juramentada de SANTIAGO TORRES VELASQUEZ sobre inhabilidades e incompatibilidades.	04/09/2026
Certificado de Antecedentes Fiscales	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELASQUEZ no registra antecedentes fiscales.	23/09/2026
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELASQUEZ no registra antecedentes disciplinarios.	23/09/2026
Certificado de Antecedentes Judiciales	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELASQUEZ no registra antecedentes judiciales.	23/09/2026
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	Se verificó la información registrada respecto de SANTIAGO TORRES VELASQUEZ en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.	23/09/2026
Certificado inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018) (Policía Nacional).	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELASQUEZ no registra inhabilidades por delitos sexuales.	23/09/2026
Compromiso anticorrupción	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELASQUEZ suscribió el compromiso anticorrupción.	04/09/2026
Evaluación médico ocupacional de ingreso	Se verificó la evaluación médica ocupacional de ingreso aportada por SANTIAGO TORRES VELASQUEZ.	15/10/2025
Certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso – REDAM	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELASQUEZ no se encuentra inscrito como deudor alimentario moroso.	23/09/2026
Autorización para tratamiento de datos personales, biométricos y sensibles firmado	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELASQUEZ suscribió la autorización para el tratamiento de datos personales.	29/09/2026
Verificación de antecedentes en listas internacionales	Se verificó que SANTIAGO TORRES VELASQUEZ no se encuentra incluido en listas internacionales que generen inhabilidad para contratar.	29/09/2026

Se deja constancia de que, como parte de la verificación previa a la contratación y de las medidas institucionales de debida diligencia, se consultó a la persona anteriormente identificada en las siguientes fuentes:

FUENTE CONSULTADA	FECHA	RESULTADO INICIAL	SOPORTE
Listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	29/09/2026	Sin coincidencia	Verificado por la entidad en el siguiente enlace: https://main.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list
OFAC	29/09/2026	Sin coincidencia	Verificado por la entidad en el siguiente enlace: https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/
Banco Interamericano de Desarrollo	29/09/2026	Sin coincidencia	Verificado por la entidad en el siguiente enlace: https://data.iadb.org/es/dataset/dataset-of-sanctioned-firms-and-individuals/resource/cd0bd9ac-18c6-44bc-8592-

FUENTE CONSULTADA	FECHA	RESULTADO INICIAL	SOPORTE
			9be468c2efd9?view_id=c1914c65-0c33-4296-b903-e410480906cc
Banco Mundial	29/09/2026	Sin coincidencia	Verificado por la entidad en el siguiente enlace: https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.9. el Decreto 0997 de 2026.

La presente se entiende firmada de acuerdo con la fecha publicada en la plataforma electrónica SECOP II y el flujo de aprobación concluido.